

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9923** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Mari José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 11/2013- D.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Aprius Europa, S.L., CIF B65380776.

Fecha del Auto de declaración Art. 190.3 LC y apertura fase liquidación Art. 191 TER LC 31/1/13

Administradores Concursales.- Idafin Servicios Globales, S.L.P, con CIF n.º B65717589, en calidad de Sociedad Profesional, que ha designado a don Oscar López Martínez, con domicilio en Av. Diagonal, 442 bis, 2, 08037, Barcelona y Teléfono n.º 932072990 y dirección electrónica; idafin@grupintegral.es

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura liquidación.- Que en el plazo de diez días computados desde la notificación de esta resolución, la concursada completará el plan de liquidación presentado.

Barcelona, 31 de enero de 2013.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona.

ID: A130008877-1